RESOLUCIÓN Nº 0406/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019, CON ID N° 359573 – "SERVICIO DE RASTREO PARA VEHICULO MUNICIPAL".

Loma Plata, 09 de abril de 2019.

VISTO: La necesidad de realizar la adquisición del servicio de rastreo satelital para los vehículos de la Municipalidad de Loma Plata, y.----------

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dicho servicio, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y.----------

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece:** "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;----------

Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR la **Licitación por Contratación Directa N° 06/2019, CON ID N° 359573 – "SERVICIO DE RASTREO PARA VEHÍCULO MUNICIPAL",** detallado de la siguiente forma:

Por un monto de **Gs. 12.600.000 (guaraníes doce millones seiscientos mil)**, a la empresa **TRACKINGPAR CON RUC Nº 5368778-7,** domiciliado en Avda. Dr. Blas Garay c/ Dr. Emilio Paiva – Caazapá, representada por la Sra. Elisa Cabral Martínez con Cédula de Identidad N° 5.368.778. -. ----------

Art. 2º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA SECRETARIA GENERAL Chaco - Paraguay

Sra. Alice Gamarra.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA INTENDENTE Chaco - Paraguay

Sr. Walter Stockl.
Intendente Municipal